Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 14 de febrero de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2167/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en carretera federal Santa Fe-Paso del Toro, fracción 2, manzana 016 cat. perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

C. MARÍA DEL ROSARIO DELFINA LASTRA BARQUÍN PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 11 de febrero de 2025, para el predio ubicado en carretera federal Santa Fe-Paso del Toro, fracción 2, producto de la subdivisión de la fracción 1 deducida del inmueble 554 Z-1 P1-1 y fracción 2 deducida del inmueble 156 Z-1 P1-1, manzana 016 cat. perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de **m²**, según consta en Escritura pública número 24796, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 4954, volumen 248, de la sección primera, de fecha 16 de junio de 2023, y con número de cuenta catastral donde manifiesta la intención de desarrollar un **almacén general** y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, **C. María del Rosario Delfina Lastra Barquín**, mediante Escritura pública número 24796, libro 732, de fecha 23 de diciembre de 2022, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 25, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el registro público de la propiedad.
- Credencial para votar como identificación oficial de la propietaria, C. María del Rosario Delfina Lastra Barquín, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 4. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 5. Recibo de pago folio 20250211/31/00025, de fecha 11 de febrero de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 14 de febrero de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2167/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en carretera federal Santa Fe-Paso del Toro, fracción 2, manzana 016 cat. perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz. Ver.. publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en la Reserva ecológica productiva 18, ID: R18: con vocación Producción Agropecuaria, que se refiere a los predios en los que las labores agropecuarias son permisibles, sin presencia de usos habitacionales, por lo que no se define Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), niveles máximos, ni densidad máxima de viviendas por hectárea.



Donde no aplica:

- 1. Uso habitacional.
- 2. Uso mixto.
- 3. Uso comercial.
- 4. Uso de equipamiento.

Donde no está permitido:

. Uso industrial.

Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.



H. Veracruz, Ver., a 14 de febrero de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2167/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en carretera federal Santa Fe-Paso del Toro, fracción 2, manzana 016 cat. perteneciente al poblado Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESARROLLO URBANO

> DIRECCIÓN DE CLIPAS PÚBLICAS Y DESARROLLO

ARQ. ADRIANAJ. GONZÁLEZ VALLE AN MITRA

MTHA. KARLA MENA HERMID

COORDINADORA DE

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/MDLG/BAR Eliminado: 13 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CÉDULA PROFESIONAL:

CODDEO EL ECTRÓNICO

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

DOMICILIO:

COLONIA:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NO OFICIAL:

REGISTRO S.S.A.

Y DESARROLLO URBANO US/2167/2025 FORMATO MULTITRÁMITE FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: FECHA DE INGRESO: NÚMERO DE TRAMITE: US/2167/2025 NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR DATOS DE INSCRIPCION EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD MZA LOTE DEPTO. DIG. DIA MES AÑO TIPO CONG REG. Z. REG BAJO NÚMERO TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN m VECS ORDEN DE PUBLICACIÓN m² CAMBIO DE USO DE SUELO OBRA NUEVA PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA LICENCIA DE USO DE SUFLO REVALIDACIÓN DE LICENCIA m² PARCIAL ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO m² DEMODEI ACIÓN DICTAMEN TECNICO LEGAL REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO m REGULARIZACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN RELOTIFICACIÓN m² AMPLIACIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE SUBDIVISIÓN m m² CAMBIO DE PROYECTO OBRAS DE URBANIZACIÓN m² FUSION Superf: m² lotes DEMOLICIÓN AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo mi PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA m^2 **ESTACIONAMIENTO** cajones DE URBANIZACIÓN m I ICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B PATIOS DESCUBIERTOS ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B m CISTERNAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN LICENCIA ANUNCIOS TIPO C m3 TANQUES SUBTERRANEOS ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ml ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIm MOVIMIENTOS DE TIERRA DAD EN VÍA PÚBLICA TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL OTRAS LICENCIAS: RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMsuperficie: m² m² REMODELACION INTERIOR PORAL DE INSTAL DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO m² REMODELACIÓN DE FACHADA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, número de lotes: MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO m² SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. DESLINDE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: long. CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN AVANCE DE OBRA COLONIA POPULAR MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN TERMINO DE OBRA días longitud Indicar si se encuentra en centro histórico: PREDIO DESTINADO PARA: NÚMERO OFICIAL: 5542-1 DOMICILIO: MUNICIPIO: ENTRE CALLES: NUMERO DE VIVIENDAS MANZANA LOTE NÚMERO: COLONIA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NO OFICIAL **DOMICILIO** CURP. RFC: COLONIA: NOMBRE DEL CONTACTO: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Bajo protesta de decir verdad, juro que CORREO ELECTRÓNICO: el inmueble no se encuentra en TELÉFONO LOCAL estado litigioso alguno: CELULAR: PERITO RESPONSABLE DE

RFC:

REGISTRO MUNICIPAL:

Eliminado: 1 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Superficie).

OUDDE O DAZON COCIAL	PERITOS CORRESPON EN DISEÑO ARQU			
OMBRE O RAZON SOCIAL:		Anticological		
OMICILIO:	The state of the s	7 N. O. W. St. and R. of	NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.:	NO. OF ICIAL	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES:			
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -			
ELULAR:		1-1018/00/00	F F	RMA
京都市的2000年,2000年,	EN CÁLCULO ES	TRUCTURAL		of the second
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
POMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP:	Zhaller de San San	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
POMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES:	41158		AN LEREN
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:		TO THE PART OF THE	F	RMA
达加斯罗尔斯 图 (1995)	ENINSTALA	CIONES		
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:	MANUAL PROPERTY OF THE PARTY OF		NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.;		F) A BY 48
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	L. AND DATE OF THE RESE
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	ES:	1976-1976		Linux's
ORREO ELECTRONICO:	A CONTRACT C			
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:			F	RMA
The many accordance and account residence and	EN DISEÑO U	UPRANO		
OMBRE O RAZON SOCIAL:	LN DISERU			20 (10 h) 11 h
OMICILIO:				
OLONIA:	RFC:	SI IDO	NO. OFICIAL:	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	CURP.:	DECISEDO S S S	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION			REGISTRO S.S.A.	
ORREO ELECTRONICO:		-		
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:				RMA
AND	CROQUIS DE LO	CALIZACIÓN	FI STANDARD FOR THE STA	RIVIA
Cituación acts				
Situation acti	ral del predio (consignando las calles colindantes, su orientación de la manzana y distancia de las o	des esquipas a las linderes	dei frente y fondo del pred	10,
	0 1 1	uos esquirias a los linderos de	predioj.	
	Yarley 156			
The state of the s	TUILLE TO S	-		
			///	6
			// //	
		ALUGOS SECURIOR SE	///	100
00				
Post		7	//	50,
Porce		ral (7.		Colo
Partela		racc. 2		8/3
Partela		A STATE OF THE STA		(E) 1
Parcela	F	A STATE OF THE STA		1
Parcela 15	Sup=	racc. 2		15
Parcela 156	Sup=	A STATE OF THE STA		15
Parcela 156	Sup=	A STATE OF THE STA		140
Parcela 156	Sup=	A STATE OF THE STA		1-52
Parcela 156	Sup=	A STATE OF THE STA		The state of the s
Partiela 156	Sup=	A STATE OF THE STA		1-12
NO TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF THE	Sup=	m ²		1-12 - 1-12 - 1-12 - 12 - 12 - 12 - 12
NO	Sup=	m ²		
NO TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF THE	Sup=	m ²	To 10	1-2-
- Carret	Sup= eru Federal Santa Fe	e-paso del	Toro	1-2-
Caviet	eru Federal Santa Fe	e-paso del	n las sanciones administra	tivos correspondientes.
Carret	Eru Federal Santa Fe	e - PuSo del cular resultan falsos, se aplicara con los ordenamientos legales	n las sanciones administra	tivas correspondientes, s
Cavret Bajo protesta de decir verdad, si los infreguicios de las penas en que incurran au	Eru Federal Santa Fermes o deciaraciones proporcionados por el particulados que se conduzcan con faisedad de acuerdo con la de los interesados se sojetara	e - PuSo del cular resultan falsos, se aplicara con los ordenamientos legales	in las sanciones administra aplicable » La actuación ac	lministrativa de la autori
Bajo protesta de decir verdad, si los infregucios de las penas en que incurran ad	Eru Federal Santa Fe	e - PuSo del ular resultan falsos, se aplicara con los ordenamientos legales rat principio de fouena fe	in las sanciones administra aplicable » La actuación ac	tivas correspondientes, s Iministrativa de la autori MIENTO DE VERACRITZ

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionale Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerir información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados

11 FEB 2025